

ORD. : N° 629 /

MAT.: Solicitud de revisión de Resolución de Calificación Ambiental Embalse Convento Viejo.

ANT.: RCA Exenta N° 067/2004 de Comisión Regional del Medio Ambiente VI Región, que califica favorablemente el proyecto "Convento Viejo Etapa II". Artículo 25 quinquies de la Ley 19.300



INCL.: Solicitud de Revisión de Resolución de Calificación Ambiental N°067/2004 de Comisión Regional del Medio Ambiente VI Región que califica ambientalmente el proyecto "Convento Viejo Etapa II". CD con respaldo digital de información.

Santiago, 30 MAY 2012

DE : SR. FERNANDO PRAT PONCE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICASA : SR. DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
VI REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

A través del presente, y dado que se configura el supuesto de hecho para dar aplicación al artículo 25 quinquies de la Ley 19.300 y en conformidad a la identificación de impactos ambientales no previstos ocasionados por el aumento del nivel freático en sectores adyacentes al Embalse Convento Viejo, envío a Ud. Solicitud de Revisión de la Resolución de Calificación Ambiental N°067/2004 que calificó ambientalmente el proyecto

Saluda atentamente a Usted,

MARIA ANGÉLICA ARELLANO E.
Ingeniero Civil Industrial
Secretaría Ejecutiva
Medio Ambiente y Territorio

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Ejecutiva Servicio de Evaluación Ambiental (Incluye adjunto)
- Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas VI Región (Incluye adjunto)
- División de Explotación de Obras Concesionadas CCOP-MOP
- Inspección Fiscal Concesión Embalse Convento Viejo (Incluye adjunto)
- Archivo Unidad de Medio Ambiente y Territorio, CCOP - MOP.

Proceso N° 5738937 /

MARCELO ROBLES MERY
Contralor DGOP

Morandé 59, piso 4, Santiago | Chile
Teléfono (56-2) 449 4002 |

Fernando Prat Ponce
Ingeniero Comercial
Director General de Obras Públicas